

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El literal "I" de la Consideraciones Generales del numeral 6 de las bases establecen que ¿Se deberá presentar para la presentación del expediente una Carta del fabricante, dirigida a SENCICO, donde se precise que el Contratista está autorizado a comercializar el producto¿. Solicitamos confirmar que se requiere que la CARTA DE FABRICANTE que autorice a comercializar el producto será requerida como REQUISITO DE ADMISIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se requerirá para la admision de la oferta CARTA DE FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

l) El postor deberá presentar en la oferta la Carta del fabricante, dirigida a SENCICO, donde se precise que está autorizado a comercializar el producto.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCION Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El literal "m" de la Consideraciones Generales del numeral 6 de las bases establecen que ¿Deberá contar con soporte del fabricante durante todo el tiempo de servicio en el nivel más alto y/o experto que brinde el fabricante, en modalidad 24x7x365, para ello a la firma del Contrato, se debe presentar una Carta de fabricante con el nivel de con el nivel de contrato de soporte solicitado¿. Solicitamos confirmar que se requiere que la CARTA DE FABRICANTE requerida, debe ser incluida en la lista de ¿documentos para el contrato¿ establecido en el numeral 2.3 (REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se precisa que la CARTA DE FABRICANTE requerida estara incluida en los REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

m) ¿, para tal efecto el postor ganador debiera presentar para la suscripción del contrato una Carta de Fabricante con el nivel de contrato de soporte solicitado.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCION Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El literal "S" de la Consideraciones Generales del numeral 6 de las bases establecen que se debe ¿Presentar Anexo, que incluya un cuadro detallando el cumplimiento de cada una de las características técnicas mínimas solicitadas, junto con el número de página correspondiente, resaltando la información relevante; el cumplimiento se podrá evidenciar mediante data sheets, brochures o hojas técnicas, la cual puede estar en idioma original o traducida de manera oficial del idioma original. Además, esta información deberá estar respaldada por una carta del fabricante o subsidiaria para características técnicas que no estén disponibles públicamente¿.

Solicitamos confirmar que el CUADRO con el DETALLE DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS será requerido como REQUISITO DE ADMISIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: A Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El anexo a presentar con el cuadro detallando el cumplimiento tecnico serán solicitados en la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

s) ¿..... El postor debera presentar en la oferta el Anexo que incluya un cuadro detallando el cumplimiento de cada una de las características tecnicas minimas solicitadas, junto con el numero de pagina correspondiente.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCION Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El literal "S" de la Consideraciones Generales del numeral 6 de las bases establecen que se debe ¿Presentar Anexo, que incluya un cuadro detallando el cumplimiento de cada una de las características técnicas mínimas solicitadas, junto con el número de página correspondiente, resaltando la información relevante; el cumplimiento se podrá evidenciar mediante data sheets, brochures o hojas técnicas, la cual puede estar en idioma original o traducida de manera oficial del idioma original. Además, esta información deberá estar respaldada por una carta del fabricante o subsidiaria para características técnicas que no estén disponibles públicamente¿.

Solicitamos confirmar que además del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS deberá estar acompañado de INFORMACIÓN TÉCNICA contenida en DATASHEETS, BROCHURES o HOJAS TÉCNICAS, y que se puede aceptar CARTA DE FABRICANTE con las características técnicas ofertadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se debiera evidenciar mediante data sheet, brochures o hojas tecnicas y que se aceptaran las caracterisiticas tecnicas ofertadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

s) ¿..... resaltando la información relevante; el cumplimiento se deberá evidenciar mediante datasheets, brochures o hojas técnicas, la cual puede estar en idioma original o traducida de manera oficial del idioma original¿Además, esta información deberá estar respaldada por una carta del fabricante o subsidiaria para acreditar las características técnicas que no estén disponibles publicamente y/o con las características tecnicas ofertadas.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCION Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

El literal "S" de la Consideraciones Generales del numeral 6 de las bases establecen que se debe ¿Presentar Anexo, que incluya un cuadro detallando el cumplimiento de cada una de las características técnicas mínimas solicitadas, junto con el número de página correspondiente, resaltando la información relevante; el cumplimiento se podrá evidenciar mediante data sheets, brochures o hojas técnicas, la cual puede estar en idioma original o traducida de manera oficial del idioma original. Además, esta información deberá estar respaldada por una carta del fabricante o subsidiaria para características técnicas que no estén disponibles públicamente¿.

Solicitamos confirmar que la INFORMACIÓN TÉCNICA contenida en DATASHEETS, BROCHURES o HOJAS TÉCNICAS, deberá ser presentada en idioma original, y que en consecuencia se aceptará dichos documentos emitidos en inglés.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: A Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que podrá ser presentado en el idioma original o traducida de manera oficial del idioma original, según lo indicado en los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Las bases establecen que se debe "Se precisa que el contratista puede considerar el cumplimiento del alcance de auditoría a través de licencias o equipos, los cuales deberán ser compatibles o integrarse a la solución actual de Palo Alto NGFW. Lo indicado deberá acreditarse solamente con carta de fabricante, donde se describa las funcionalidades solicitadas, así como debe mencionarse la compatibilidad e integración solicitada, a la presentación de la Oferta" Solicitamos se sirvan aclarar que la CARTA DE FABRICANTE requerida, será exigida como REQUISITO DE ADMISIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: B Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor puede considerar el cumplimiento del alcance de auditoría a través de licencias o equipos, los cuales deberán ser compatibles o integrarse a la solución actual de Palo Alto NGFW. Lo indicado deberá acreditarse solamente con carta de fabricante, donde se describa las funcionalidades solicitadas, así como debe mencionarse la compatibilidad e integración solicitada, para la admisión de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el postor puede considerar el cumplimiento del alcance de auditoría a través de licencias o equipos, los cuales deberán ser compatibles o integrarse a la solución actual de Palo Alto NGFW. Lo indicado deberá acreditarse solamente con carta de fabricante, donde se describa las funcionalidades solicitadas, así como debe mencionarse la compatibilidad e integración solicitada, para la admisión de la oferta

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

El literal A.1.1 de los REQUISITOS DE ADMISIÓN de las bases establecen los requisitos para la FORMACIÓN ACADÉMICA del Personal Clave requerido para el puesto de Jefe de Proyecto. Solicitamos confirmar que además del TÍTULO PROFESIONAL, se podrá presentar para dicho puesto el nivel de TÉCNICO PROFESIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** A.1.1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se aclara que estos son requisitos de calificación y no requisitos de admisión, por otro lado el perfil solicitado es lo mínimo requerido por la entidad, considerando que sus funciones corresponden a la gestión integral del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Nomenclatura : CP-SM-3-2025-SENCICO1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DETECCION Y RESPUESTA EXTENDIDA (XDR)

Ruc/código :	20605898751	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	TAYLOR NETWORKS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con el fin de permitir la mayor participación de postores, solicitamos se incluya como bienes / servicios similares en la "Experiencia del Postor en la Especialidad" lo siguiente: "VENTA, INSTALACIÓN, O SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWITCH CORE, SWITCH DISTRIBUCIÓN Y SWITCH DE ACCESO"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** B **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Debido a que el servicio a brindar está relacionado a la seguridad de la información y no a equipos de comunicación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null